



ASAMBLEA — 37º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 34: Conocimiento del idioma inglés utilizado para las comunicaciones radiotelefónicas

EXPERIENCIA CUBANA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

(Nota de información presentada por Cuba)

RESUMEN

La presente nota tiene como objetivo informar a la comunidad internacional acerca de la experiencia de la República de Cuba en el cumplimiento de la norma OACI de competencia lingüística.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a tomar nota de esta información.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio está relacionada con los Objetivos estratégicos A y D.
<i>Repercusiones financieras:</i>	N/A
<i>Referencias:</i>	Anexo 1 — <i>Licencias al personal</i> <i>Manual sobre la aplicación de los requisitos de la OACI en materia de competencia lingüística</i> (Doc 9835) <i>Resoluciones vigentes de la Asamblea (al 28 de septiembre de 2007)</i> (Doc 9902)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La 32ª Asamblea de la OACI, mediante la Resolución A32-16, definió la política de seguridad operacional, estableciendo la Escala de calificación de la competencia lingüística para la seguridad aeronáutica como se define en la Enmienda 164 al Anexo 1 del Convenio de Chicago y su Nivel operacional (nivel 4), como mínimo de competencia para el personal aeronáutico.

1.2 A estos efectos, se establecieron plazos de aplicabilidad de las disposiciones sobre los requerimientos de competencia en idioma inglés, tanto para los titulares de licencia como para los aspirantes a esta y se pautó la fecha límite del *5 de marzo de 2008* para la demostración de estas competencias, como un requisito obligatorio para los postulantes y personal que mantiene una licencia de piloto, controlador de tránsito aéreo u operador de estación aeronáutica.

¹ Versión española suministrada por Cuba.

2. Implementación de la Estrategia Nacional de Idioma Inglés

2.1 La República de Cuba decidió darle un carácter especial y diferenciado al estudio y dominio del inglés, mediante una *Estrategia Nacional* organizada y aprobada por la Autoridad de la Aviación Civil, el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC), normando el tema de la Competencia Lingüística en la *Regulación Aeronáutica de Cuba (RAC 1), Licencia al Personal*, donde se determina el ámbito de aplicación de la norma y su incorporación en las licencias del personal aeronáutico, así como en las *Directivas Jurídicas DJ 04/08*, que certifica al Grupo Nacional de Idioma y la *DJ 07/08*, que aprueba la Estrategia Nacional para la implementación de la Norma.

2.2 Una vez aprobada la Estrategia Nacional, se comenzó la implementación de sus tres etapas de desarrollo que son:

- a) *Primera etapa*: Censo y Diagnóstico de la población meta y de los recursos materiales y financieros con que se contaba.
- b) *Segunda Etapa*: Desarrollo e implementación. Elaboración de documentos directrices para la ejecución del proyecto.
 - 1) Plan de Estudio integrado por tres Programas de Cursos para los diferentes niveles que arrojó el diagnóstico.
 - Niveles 1 y 2, Curso Básico de Comunicación
 - Nivel 3, Curso Segundo nivel de Comunicación
 - Nivel 4, Curso especializado de Inglés Aeronáutico
 - 2) Preparación y superación metodológica de Profesores de Inglés
 - 3) Diseño de un sistema de instrumentos de exámenes basados en las especificaciones para el nivel operacional definido en el *Documento 9835 de la OACI, Manual sobre la aplicación de los requisitos de la OACI en materia de competencia lingüística*
- c) *Tercera etapa*. Evaluación del Nivel de Competencia Lingüística: Aplicación de los exámenes de competencia y medición del impacto de la capacitación.

3. Resultados de la Implementación de la Estrategia

3.1 Desde hace dos años arribamos a la fecha enmarcada en la Norma y la Aeronáutica Civil de Cuba se declaró cumplidora de la misma, como resultado de la Estrategia de implementación de la Norma, aplicada por la Autoridad Aeronáutica mediante el Grupo Nacional de Idioma Inglés.

3.2 Los resultados obtenidos fueron alentadores. Se ha demostrado que la tarea general del Grupo y del Proyecto de crear un sistema de enseñanza lingüística que funcionara como una comunidad de aprendizaje para unir a profesores aislados, grupos de alumnos y clases dispersas por toda Cuba, se ha cumplido y ha proporcionado resultados nacionales coherentes en términos de calidad de aprendizaje y niveles normalizados de competencia.

3.3 Los siguientes datos corroboran los resultados obtenidos. El comportamiento de la Población Meta de los portadores de licencia, la cual era de 556 pilotos y controladores de tránsito aéreo, fue el siguiente:

- a) de 309 pilotos evaluados, 306 alcanzaron la Norma para un 99,02%. De ellos 294 obtuvieron el Nivel Operacional para un 96,08% y 12 el Nivel 5 para 3,92%;
- b) en el caso de los controladores de tránsito aéreo, de un total de 247, lograron la Norma 244 para un 98,78%. De estos 214 alcanzaron el Nivel 4 para un 87,70%, 26 el Nivel 5 para un 10,65% y 4 el Nivel de Expertos.

3.4 No obstante al trabajo desarrollado y los resultados que hoy ostentamos, no podemos descuidar la supervisión y seguimiento a la Estrategia trazada para la implementación de la norma en los operadores aéreos y proveedores de servicios de navegación aérea, así como debemos continuar con la superación metodológica y técnica especializada (fraseología aeronáutica), de cada uno de los Subgrupos de Profesores.

3.5 En esta nueva etapa le brindamos prioridad al Curso de Actualización Periódica de Idioma Inglés Aeronáutico, el cual se le imparte anualmente a cada portador de licencia involucrado en la Norma para adiestrar y refrescar su idioma inglés recurrentemente y así poder mantener el requisito del Nivel Operacional o alcanzar un nivel superior en una mayor población meta.

4. Conclusiones

4.1 El cumplimiento de los nuevos requisitos para la competencia lingüística en idioma inglés en la industria aeronáutica, ha entrañado una considerable inversión de tiempo y recursos financieros para los portadores de licencia, operadores aéreos, proveedores de servicios de tránsito aéreo, centros de instrucción y economías nacionales. No ha sido ajeno a estos cambios y a estas inversiones el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba, quien trazó su política de instrucción en su Estrategia Nacional, la cual mediante etapas de desarrollo alcanzó que se implementara y cumpliera dicha Norma en el tiempo pautado por la OACI.

4.2 Este logro ha contribuido a elevar la preparación del personal aeronáutico y a la obtención de una nueva competencia a pilotos y controladores cubanos, mejorando así la eficacia en la comunicación, la cual es una de las esferas en que es posible un impacto positivo y de importancia en la seguridad operacional a un costo racional y con un esfuerzo abordable.

4.3 Lo más significativo de esta estrategia fue que no se amenazó, prescribió o forzó al personal aeronáutico, sino que se hizo un llamado a la responsabilidad innata de cada controlador y piloto, haciéndoseles entender que una herramienta imperfecta como el uso del idioma debe utilizarse con sumo cuidado y disciplina y que su correcto uso es un útil tan importante para la seguridad como cualquier sistema operacional y que deben llegar a ser tan competentes y hábiles en su empleo como lo son en el uso de otras habilidades técnicas de su especialidad.